

RESOLUCIÓN NO. 669
DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SAMC – 004 – 2026 Y SE DELEGA UNA COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PELAYA – CESAR, En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.
2. Que el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que la entidad, mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que la Administración Municipal, a través de la secretaria de Gobierno municipal, ha elaborado estudios previos determinando la necesidad y conveniencia para suscribir contrato de obra cuyo objeto es **“SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTSAL FEMENINO Y MASCULINO Y EL CAMPEONATO DE FÚTBOL COPA NAVIDEÑA, EN EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR”**.
4. Que la modalidad de contratación que se aplicará para la necesidad de contratación será la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que deberá adelantarse conforme a lo previsto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011.
5. Que se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co la convocatoria pública, los estudios y documentos previos que soportan la viabilidad jurídica, técnica y económica del proceso de selección, así como el proyecto de pliegos de condiciones correspondiente.
6. Que el valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$96.336.000)**, incluidos costos directos e indirectos; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 592 del 03 de septiembre de 2026 expedido por la oficina de Presupuesto Municipal.

7. Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.
8. Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se efectuará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, a partir de la expedición del presente acto administrativo.
9. Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego NO se presentaron solicitudes de limitación a Mypimes.
10. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social dispuesto en la Constitución y la Ley.
11. Que el lugar físico y electrónico en el que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, y los estudios y documentos previos es la secretaria de Gobierno municipal, ubicada en el Palacio Municipal y en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, respectivamente.
12. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SA – MC – 004 – 2026 cuyo objeto es “**SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTSAL FEMENINO Y MASCULINO Y EL CAMPEONATO DE FÚTBOL COPA NAVIDEÑA, EN EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para el presente proceso de selección

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso	28 de septiembre de 2026	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego definitivo de Condiciones	28 de septiembre de 2026	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar	29 de septiembre de 2026	LA SEDE



manifestaciones de interés	hasta las 04:00 pm	
Plazo Máximo Para Presentar Solicitudes De Aclaración	29 de septiembre de 2026 hasta las 06:00 pm	LA SEDE contratacionpelaya@gmail.com
Plazo máximo para expedir adendas	30 de septiembre de 2026 hasta las 08:30 am	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Término máximo para presentar propuestas – audiencia de cierre y apertura de propuestas	01 de octubre de 2026 hasta las 08:30 am	LA SEDE
Evaluación de Propuestas	01 de octubre de 2026 Después de las 08:40 A.M.	LA SEDE
Publicación del informe de evaluación	02 de octubre de 2026	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Traslado de informe de evaluación	02 al 06 de octubre de 2026	LA SEDE
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	07 de octubre de 2026	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	07 de octubre de 2026 a las 11:00 am	LA SEDE www.colombiacompra.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	La sede
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Secretaria de hacienda
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción y perfeccionamiento de contrato	La sede
Aprobación de garantías	El mismo día de la entrega de garantías	La sede
Suscripción del acta de inicio	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	La sede

PARÁGRAFO: Los términos previstos en el cronograma señalado pueden ser modificados mediante adendas al pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las etapas precontractual, contractual y pos contractual del Proceso de



Selección abreviada de menor cuantía número SA – MC – 004 – 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Delegar al secretario de planeación municipal para presidir las audiencias del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese el comité evaluador del presente proceso de la siguiente manera:

- Secretario de Desarrollo Social Municipal-Aspectos Técnicos
- Secretario de Hacienda-Aspectos financieros
- Jefe oficina Jurídica - Aspectos jurídicos

ARTICULO SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pelaya Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Publíquese y Cúmplase

JOSE FABIO VALENCIA RAMIREZ
Alcalde

Proyecto: Angel Eduardo Arriola Pulgarin – Asesor Jurídico Externo
Reviso: Carlos Mario Vargas Sepúlveda – Asesor Jurídico Externo

